

*“Debe mejorarse la accesibilidad a las unidades de salud mental infanto-juvenil”*



**Entrevista al doctor Julio Romero González, presidente de la Sociedad de Pediatría de Andalucía Oriental, Ceuta y Melilla (SPAOC)**

**Hace un año denunciaba que un gran porcentaje de niños y adolescentes no tenían pediatra asignado en Andalucía Oriental, Ceuta y Melilla. ¿La situación sigue igual de preocupante o ha mejorado en algún aspecto?**

Este problema sigue prácticamente igual y, además es compartido con otras regiones de España, afectando especialmente a las zonas geográficas de difícil cobertura, que prácticamente coinciden con lo que ahora está de moda denominar "España vaciada". Esto se trata de paliar con otros médicos, singularmente especialistas en medicina familiar y comunitaria o médicos puericultores en el mejor de los casos.

De media, un 43% de niños y adolescentes no tienen pediatra asignado en Andalucía Oriental, siendo Almería la provincia más castigada en este sentido, con un porcentaje del 67%.

Deberían mejorarse las condiciones laborales de los pediatras de atención primaria, especialmente de los dispuestos a cubrir una plaza en zonas rurales, ofreciéndoles mayor peso curricular por su trabajo, o una mayor retribución.

**Hasta hace poco, Andalucía era la única comunidad autónoma de España sin plazas de enfermería pediátrica en atención primaria. ¿Cómo han recibido los pediatras esta medida? ¿Ya se ha implementado en la totalidad de los centros?**

Los pediatras reaccionamos muy positivamente cuando se anunció su cobertura, pero pronto ese entusiasmo inicial se ha ido apagando al comprobar que no se han creado plazas estructurales de enfermeras pediátricas, de forma que las que se contratan, se asignan a una determinada zona básica de salud y se les da una dedicación preferente, pero no exclusiva, a la población pediátrica, lo que en la práctica tiene como consecuencia que se dedican a la asistencia de pacientes de todas las edades y, además, en la actualidad se están retirando estos contratos de forma más acusada en las zonas rurales de difícil cobertura.

Pedimos que se cumpla la Ley de Atención a la Infancia y Adolescencia en Andalucía, que determina que en atención primaria debe haber una enfermera por cada pediatra.

**En el Día P de 2024 se pone el foco en el incremento de problemas de salud mental en la etapa infanto-juvenil que estamos viviendo en los últimos años. ¿Cómo está la situación en Andalucía Oriental? ¿Han notado este incremento en consulta?**

Efectivamente, se está notando ese incremento y, además, es conveniente destacar aquí el difícil acceso de estos pacientes a las unidades de salud mental infanto-juvenil, ya que generalmente nuestros pacientes tienen que llegar a estas unidades derivados por las unidades de salud mental y no directamente por sus pediatras. Hay mucho trabajo por delante para mejorar la accesibilidad.